



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 07

Área de Gestión de la
Educación Básica Alternativa
y Técnico Productiva

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Lima, 18 de febrero de 2026

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00027-2026-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL07/DIR-AGEBATP
Señor (a):

Director (a) (e) de CEBA de Gestión Pública y de Convenio

Presente.-

Asunto: IMPLEMENTACIÓN DEL MONITOREO BIAE 2026.

Referencia: a) Oficio Múltiple N.º 00012-2026-MINEDU/VMGI-DIGEGED-DAGED
b) Oficio Múltiple N.º 00006-2026-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OPP
c) Registro E SINAD DAGED2026-INT-0090879

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted, para saludarle cordialmente y a la vez informarle que, en atención al documento de la referencia a) la Oficina de Planificación y Presupuesto de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana hace de conocimiento que la Dirección de Apoyo a la Gestión Educativa Descentralizada (DAGED), órgano de la Dirección General de Gestión Descentralizada del Ministerio de Educación, comunica respecto a la **Implementación del Monitoreo del Buen Inicio del Año Escolar – BIAE 2026**, en el marco de la R.M. N.º 501-2025-MINEDU.

El monitoreo se realizará a través de la Plataforma SIMON y tiene como finalidad identificar alertas sobre las condiciones, estrategias pedagógicas y aspectos de gestión escolar en las instituciones educativas de EBR, EBE y EBA, promoviendo acciones oportunas que garanticen el adecuado inicio del año escolar 2026.

Este proceso se desarrollará en las siguientes fases:

• **Fase 1: Condiciones**

Del 11 de febrero al 28 de febrero de 2026

Orientada a verificar si los servicios educativos vienen preparando las condiciones para el inicio del año escolar.

• **Fase 2: Semanas de gestión**

Del 2 de marzo al 15 de marzo de 2026 Dirigida a conocer el desarrollo de las semanas de gestión y las condiciones para el inicio de clases.

• **Fase 3: Inicio de clases 2026**

Del 16 de marzo al 5 de abril de 2026

Enfocada en el monitoreo del primer día de clases y las acciones de gestión implementadas.

EXPEDIENTE: DAGED2026-INT-0090879

CLAVE: 4C2476

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_2/VDD_ConsultaDocumento.aspx

**¡EL PERÚ A TODA
MÁQUINA!**

www.ugel07.gob.pe

Av. Alvarez Calderón N° 492
Torres de Limatambo, San Borja
T: (01) 709-9944



Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias.
La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 07

Área de Gestión de la
Educación Básica Alternativa
y Técnico Productiva

Sin otro particular, expreso a usted las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente
Lic. Bianca Viviana Maguiña Aguilar
Jefa del Área de Gestión de la Educación Básica
Alternativa y Técnico Productiva - UGEL N° 07 San Borja

Documento emitido de acuerdo a las facultades y atribuciones delegadas por el Órgano de Dirección de la UGEL07 mediante Resolución Directoral N° 005-2026-UGEL07

AJET/D. (e) UGEL07
BVMA/J. AGEBATP
RMTB/E.E.

EXPEDIENTE: DAGED2026-INT-0090879

CLAVE: 4C2476

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_2/VDD_ConsultaDocumento.aspx



**¡EL PERÚ A TODA
MÁQUINA!**

www.ugel07.gob.pe

Av. Alvarez Calderón N° 492
Torres de Limatambo, San Borja
T: (01) 709-9944